



Santiago de Cali, 27 de junio de 2026

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Ciudad

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL CERTIFICA

1. Que de conformidad con el Numeral 3 del artículo 364 – 3 E.T. Los miembros de Junta Directiva, Fundadores y Representante Legal, no se encuentran inmersos en inhabilidades penales, que comprometan a la ASOCIACION CENTRO DE EDUCACION Y REHABILITACION ACER
2. Que los miembros de Junta Directiva, Fundadores y Representante Legal no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, usando de por medio la imagen o identidad corporativa.
3. Que los miembros de Junta Directiva, fundadores y Representante Legal no han sido sancionados con la declaración de caducidad de los contratos celebrados con entidades públicas que implique la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Esta certificación se expide a los 27 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN-.

CECILIA MORALES VILLAFAÑE
Revisor Fiscal – T.P. 28754 –T
C.C: 38.941.368 de Cali (V)

